Asunción, 7 de julio de 2017

N° 323 /17

Señores:
ALTER VIDA
Itapúa Nº 1372 c/ Primer Presidente
Tel: (021) 298 842

Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 857/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO A COMUNIDADES INDIGENAS CON CONTRATO PLURIANUAL" ID 327157*** correspondiente al ***Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI*** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación Sub Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

ALTER VIDA
Centro de Estudios y Formación para el Desarrollo
Recibido p/ ALTER VIDA.....
Fecha 10 / 07 / 17 Hora: 09:33
Aclaración Firma: Alicia Jiménez